



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: lunes, 22 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DELEGACIONES A CONCEJALES

1961

Por Resolución de Alcaldía n.º 159/2019, de fecha 4 de julio de 2019, se ha acordado efectuar las siguientes delegaciones en favor de los concejales que se indican:

- Al Primer Teniente de Alcalde, D. Cristián Carazo Mayoral, las áreas de Economía y Hacienda, Protección Civil, Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- Al Segundo Teniente de Alcalde, D. José Redondo Cabanillas, las áreas de Sanidad y Bienestar Social, Empleo, Autónomos y Pymes.
- Al Concejales, D. Iván Blanco Igualador, las áreas de Festejos, Agricultura y Medio Ambiente.
- Al Concejales D. Javier Gallardo Antón, las áreas de Juventud, Deportes y Asociaciones.

La Sra. Alcaldesa, se reserva específicamente las áreas de Educación, Cultura, Obras y Urbanismo, sin perjuicio de las que legalmente le corresponden.

Las delegaciones efectuadas a los Concejales vienen referidas a los servicios determinados que en cada caso se indican y comprenden las facultades de



dirección interna e inspección de las citadas áreas o materias, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Humanes, a 17 de julio de 2019. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. La Alcaldesa. Elena Cañeque García.